

Full Audit consciente de la importancia de mantener la imparcialidad, independencia e integridad de la entidad cuenta con un sistema de gestión dónde se analizan estos aspectos para desarrollar las actividades de certificación conforme a la norma ISO/IEC 17021-1:2015 y a los procedimientos de acreditación establecidos por ENAC para la Certificación de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tanto la Dirección de Full Audit como sus auditores se comprometen a que todas las decisiones que tomen estarán siempre basadas en evidencias objetivas obtenidas por la misma entidad y las decisiones no estarán influidas por otros intereses.

Full Audit cuenta con un Comité para la Preservación de la Imparcialidad formado por clientes, representantes de asociaciones empresariales y/o representantes de organismos gubernamentales y cuyas funciones son analizar y garantizar que Full Audit actúe de manera imparcial, independiente y objetiva.

La Dirección de Full Audit emprenderá las acciones necesarias para salvaguardar en todo momento el cumplimiento de los requisitos de independencia, imparcialidad e integridad. Asimismo, tomará las medidas necesarias para responder ante cualquier amenaza a su imparcialidad que provenga de las acciones de otras personas, organismos u organizaciones aunque no tengan vínculos con Full Audit.

Todo el personal de Full Audit, ya sea interno o externo, es conocedor de la presente declaración de imparcialidad, independencia e integridad y se compromete al cumplimiento de la misma, así como a cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión de Full Audit conforme a la norma ISO/IEC 17021-1:2015 y a los procedimientos de acreditación establecidos por ENAC para la Certificación de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Full Audit ha realizado un análisis exhaustivo de todas las empresas con las que tiene relación, así como de su personal, propietarios y otros miembros. El documento que recoge esta información es el PR-UNE-GI-14-F-04. En él se han identificado las actividades que suponen o pueden suponer una amenaza a la imparcialidad e integridad de la entidad y se han propuesto las medidas oportunas en cada caso para minimizar el riesgo o eliminarlo.

Tanto la presente declaración como el PR-UNE-GI-14-F-04 están bajo control interno (por la propia entidad). El análisis de imparcialidad se actualiza trimestralmente y está sujeto a un seguimiento que evalúa la efectividad de las medidas propuestas, además es un punto contemplado en nuestras auditorías internas. Por otro lado y a nivel externo, el Comité para la Preservación de la Imparcialidad es el encargado de realizar un control complementario al que ya realiza Full Audit. De ésta forma se asegura la transparencia y se mejora el proceso de análisis mediante las propuestas de los miembros de dicho Comité.

Montse Moré Serra  
*Directora Full Audit*

